

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-908 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 20140000002695 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente: Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de tráfico de la Policía Local, por RESOLUCIÓN de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo Texto Legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso Contencioso Administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso Contencioso Administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega. Alternativamente podrá interponerse por los interesados Recurso Potestativo de Reposición-previo al recurso Contencioso Administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El Recurso de Reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto Recursos Contencioso Administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos Las correspondientes Resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (Pz. Baldomero Iglesias 3) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora BANCO SABADELL, CAJA CANTABRIA, BANCO SANTANDER, B.B.V.A y LA CAIXA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación sito en la Pza.Baldomero Iglesias 3 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula de vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes de 9 a 2 (Teléfono 942 81 21 34/ 942 81 21 95).

CVE-2015-908

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

<i>EXPED D.N.I.</i>	<i>MATRIC. CONTRIBUYENTE</i>	<i>FECHA-INFRA C</i>	<i>CODIGO DE INFRA DOMICILIO FISCAL</i>	<i>AGENTE MUNICIPIO</i>	<i>IMPORTE FISCAL</i>
2014000002695 071923883	-007091-FKY BANCIELLA*MERINO,MARIA CONCEPCION	10/10/2014 9:10:00 38 2 3	51 G EST. EN UNA PARADA D CALLE MAYOR, NU: 1	0074 BRAÑOSERA	200,00
2014000002696 022688258	-006626-GRD ZARCO*DUARTE,ENRIQUE	0/10/2014 10:16:00 39 2 2C	1 G EST. CARGA Y DESCAR ORENGA 42 5 22 VALTERNA	0111 PATERNA	200,00
2014000002928 072152409	-004753-DDH GONZALEZ*RABAGO,SEILA	9/10/2014 18:42:00 39 2 2A	8 G EST.CARRIL CIRCUL. CL CORO RONDA GARCILASO.	0047 8 03TORRELAVEGA	200,00
2014000002975 Y2376328	-003054-CJP GOUTTAYA,HAMZA	3/10/2014 10:10:00 39 2 2G	1 G ESTACIONAR EN DOBL CN BARR-EL SALVADOR, 177 BJ IZ	0084 TORRELAVEGA	200,00
2014000002995 013892383	-008147-DCP CRUZ*TORRE,M. LUISA	4/10/2014 17:00:00 39 2 2E	1 G EST. ENCIMA ACERA O AV DE BESAYA 28 7 C	0115 TORRELAVEGA	200,00
2014000003006 072148361	S -001292-AM GUTIERREZ*GUTIERREZ,ANDRES	5/10/2014 18:40:00 39 2 2A	8 G EST.CARRIL CIRCUL. PU TANOS, 415 BJ 01	0084 TORRELAVEGA	200,00
2014000003046 015842426	-003388-CCR RAMOS*CELAYA,ANTONIO	1/11/2014 18:24:00 39 2 2	F1 L EST. DELANTE VADO AV NAVARRA, 6 07 A	0107 PAMPLONA/IRUÑA	80,00
2014000003119 013781868	-007482-FNX FERNANDEZ*MORANTE,JOSE ANGEL	3/10/2014 12:05:00 39 2 2A	8 G EST.CARRIL CIRCUL. HERAS-LAS CAGIGAS 37	0090 MEDIO CUDEYO	200,00
2014000003159 Y0833197	-003928-CFX ASAN,MARIUS	9/10/2014 18:10:00 11 2 2	G COND.,CON CASCOS, A CL RIO DEVA, 3 03 02	0094 TORRELAVEGA	200,00
2014000003164 Y0833197	-003928-CFX ASAN,MARIUS	9/10/2014 18:30:00 10 2 2	7 L TRANSPORTAR MAS PE CL RIO DEVA, 3 03 02	0094 TORRELAVEGA	60,00

Total núm. Multas: 10.
Total importe: 1.740,00

Torrelavega, 21 de enero de 2015.
El concejal delegado,
José Antonio Abascal Liaño.

2015/908